

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/ADP/N/1/HKG/1

24 de marzo de 1995

(95-0655)

Comité de Prácticas Antidumping

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO

HONG KONG

Se ha recibido de la Oficina Económica y Comercial de Hong Kong la siguiente comunicación, de fecha 23 de febrero de 1995.

En referencia al párrafo 5 del artículo 18 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y en respuesta a la invitación del documento G/ADP/N/1, Hong Kong ha notificado al Comité de Prácticas Antidumping que no tiene en vigor leyes ni reglamentos relacionados con el Acuerdo.